No. GS-2026-011924-DESAP – GRUCO 1.16

San Andrés Islas, 24 de abril de 2025

SEÑORES
INTERESADOS Y/O PROPONENTES
Proceso de contratación
PN DESAP MIC 014 2026
San Andrés Islas

Asunto**:** Informe de evaluación de Ofertas Proceso PN DESAP MIC 014 2026

El Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con las facultades establecidas por la ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015, además de los decretos reglamentarios establecidos en materia contractual, se permite dar a conocer a los interesados, el consolidado de las evaluaciones adelantadas por los funcionarios designados para dicha actividad, en el siguiente orden cronológico:

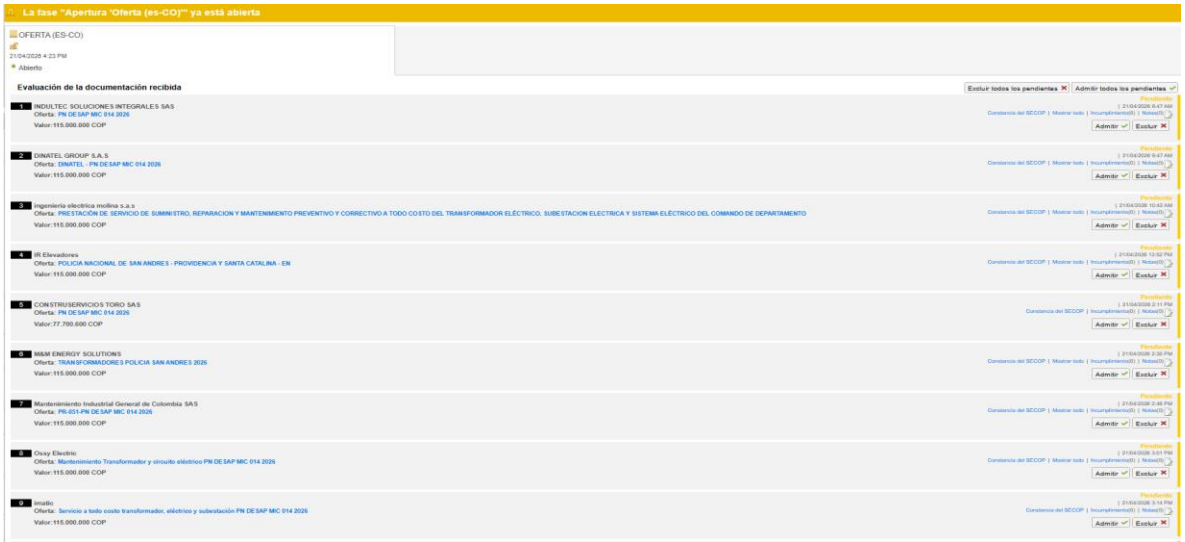
Que mediante comunicación oficial GS-2026- 011605-DESAP, se nombró el comité evaluador dentro del proceso referenciado en el asunto y los cuales están integrados por los siguientes funcionarios:

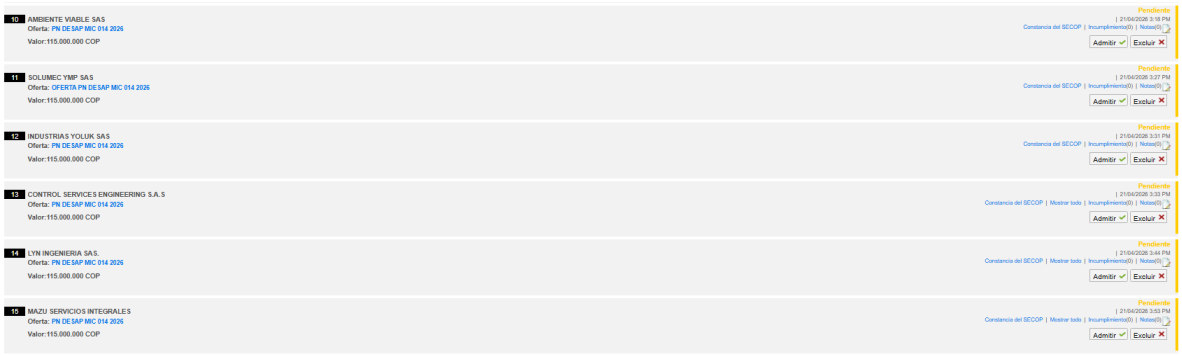
Intendente
José Antonio Castellar Ibarra
Comité Jurídico

Intendente
José Ángel Rodelo Pérez
Comité Técnico

Auxiliar para apoyo de seguridad-13
Deyli Sofia Sarmiento González
Comité Económico

Aclarado los funcionarios que integran el comité evaluador, el Departamento de Policía San Andrés se permite dar a conocer a los interesados, el consolidado de las ofertas allegadas dentro del plazo fijado por la entidad, las cuales fueron recepcionadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, presentando a continuación la evidencia de la apertura de sobres que se realizó así:





Que una vez se dio apertura a los sobres, se constató el envío de quince (15) ofertas remitidas por distintos proveedores, las cuales adjuntaron documentación encriptada.

Que, en virtud de lo anterior, la entidad procedió a desencriptar la información y acto seguido al descargue de la documentación contenida en cada una de las propuestas, tal como se evidencia a continuación:

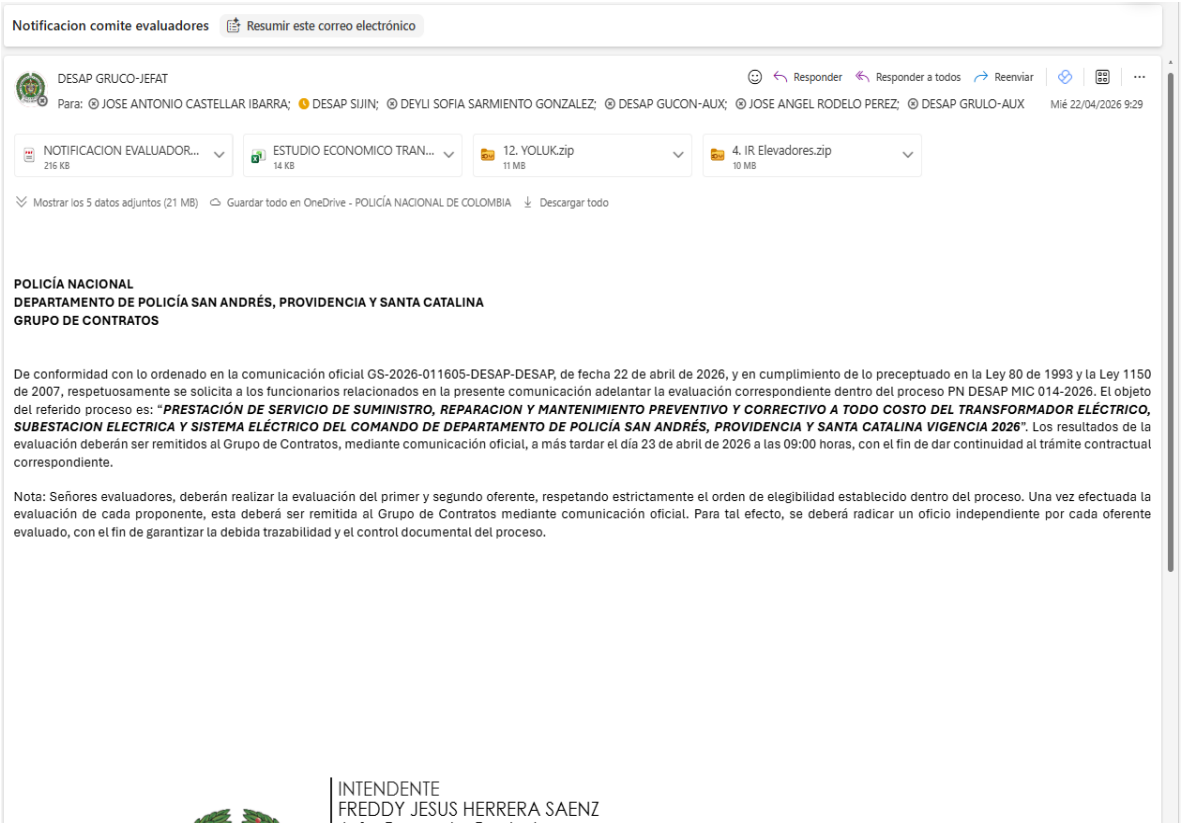


La entidad, una vez verifico la apertura de sobres, ubicó por orden de presentación las ofertas de forma descendente, quedando consolidadas en un rango de uno (01) a quince (15), y una vez surtido este trámite, dio inicio al análisis o estudio de tipo económico proyectado a identificar la propuesta con menor valor ofertado.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a no admitir la oferta del oferente CONTRUSERVICIOS TORO SAS, por el incumplimiento a las causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso, en su Numeral N, que a la letra dice " Cuando el proponente en el SECOP II, en el módulo de cuestionario no ofrezca el 100% del presupuesto a contratar CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($115.000.000,00) exento de Iva, así mismo como está descrito en el Formulario N°4, Propuesta Económica – Nota 4.

La entidad, continuó con el procedimiento de verificación de propuestas, ubicando por orden de presentación las ofertas de forma descendente, quedando consolidadas en un rango de uno (01) a catorce (14) y una vez surtido este trámite, dio inicio al análisis o estudio de tipo económico proyectado a identificar la propuesta con menor valor ofertado, en aras de remitirla al comité evaluador, quien será el encargado de resolver el cumplimiento o no de los requisitos señalados por la entidad en el documento de invitación publica, que a la postre culmine con la adjudicación del proceso contractual.

Identificado el orden de elegibilidad de acuerdo a las ofertas presentadas se procede a evaluar al primer oferente con la propuesta de menor valor ofertado presentada por INDUSTRIAS YOLUK S.A.S, la cual es rechazada por el evaluador técnico, teniendo en cuenta que los documentos aportados por el proponente, se pudo evidenciar que en el anexo 1, especificación técnicas mínimas y carta presentacion de la propuesta hacen referencia a un proceso de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores, lo cual no se puede evidenciar el cumplimiento de lo solicitado, siendo esto una causal de rechazo descrito en las causales de rechazo literal D y O, por lo anterior se evalúa al segundo oferente en orden de elegibilidad correspondiente al oferente ELEVADORES IR SAS, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos señalados por la entidad en el documento de invitación, y al respecto el comité se pronunció inicialmente de la siguiente manera:



Notificacion comite evaluadores Resumir este correo electrónico

DESAP GRUCO-JEFAT Responder Responder a todos Reenviar

Para: JOSE ANTONIO CASTELLAR IBARRA; DESAP SIJIN; DEYLI SOFIA SARMIENTO GONZALEZ; DESAP GUCON-AUX; JOSE ANGEL RODELO PEREZ; DESAP GRULO-AUX Mié 22/04/2026 9:29

NOTIFICACION EVALUADOR... 216 KB | ESTUDIO ECONOMICO TRAN... 14 KB | 12. YOLUK.zip 11 MB | 4. IR Elevadores.zip 10 MB

Mostrar los 5 datos adjuntos (21 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO DE CONTRATOS

De conformidad con lo ordenado en la comunicación oficial GS-2026-011605-DESAP-DESAP, de fecha 22 de abril de 2026, y en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, respetuosamente se solicita a los funcionarios relacionados en la presente comunicación adelantar la evaluación correspondiente dentro del proceso PN DESAP MIC 014-2026. El objeto del referido proceso es: "***PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2026***". Los resultados de la evaluación deberán ser remitidos al Grupo de Contratos, mediante comunicación oficial, a más tardar el día 23 de abril de 2026 a las 09:00 horas, con el fin de dar continuidad al trámite contractual correspondiente.

Nota: Señores evaluadores, deberán realizar la evaluación del primer y segundo oferente, respetando estrictamente el orden de elegibilidad establecido dentro del proceso. Una vez efectuada la evaluación de cada proponente, esta deberá ser remitida al Grupo de Contratos mediante comunicación oficial. Para tal efecto, se deberá radicar un oficio independiente por cada oferente evaluado, con el fin de garantizar la debida trazabilidad y el control documental del proceso.

INTENDENTE
FREDDY JESUS HERRERA SAENZ

EVALUACIÓN JURIDICA:

GS-2026-011643-DESAP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DIPRO DESAP

SUBIN-UBIC - 20.1

San Andrés, 22 de abril de 2026

Señor (a) intendente
FREDY JESUS HERRERA SAEZ
Jefe Grupo Contratos
Av. Francisco newball 5b 1 - 34
San Andrés

Asunto: Evolución jurídica IR ELEVADORES

Proceso de Contratación de mínima cuantía PN DESAP MIC 014- 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2026".**

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**	X	
2	**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.** Certificado de Existencia y Representación legal o Matricula Mercantil ORIGINAL expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta el cual deberá reflejar la renovación y vigencia de la matricula mercantil en concordancia con lo establecido en el artículo 33 Código de Comercio Decreto 410 de 1971. Nota. Si el representante legal es nombrado mediante decreto, acta de posesión o acto administrativo se debe anexar fotocopia de los mismos	X	
3	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE.**	X	
4	**IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA** El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	X	
5	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y CONTRAVENCIONALES.** La Policía Nacional, Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, verificara los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes judiciales en la Policía Nacional, consulta en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la Policía Nacional, antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana", del representante legal y/u oferente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.	X	

6	**CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES.** El oferente debe anexar certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, donde se especifique que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales de empresa y/o personal natural que se presente al proceso de contratación. ✓ Persona jurídica, debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público y las planillas de seguridad social de los últimos seis meses. ✓ Persona natural debe anexar la fotocopia de pago de la planilla de seguridad social como independiente. ✓ En todo caso deberá diligenciar el formulario que se estipule y que corresponda en cada caso siguiendo las instrucciones que fije la entidad.	X	
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCION.** El oferente deberá diligenciar el formato de compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X	
8	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.** El oferente deberá diligenciar el formato del Compromiso Sistema de Gestión Ambiental para el manejo de los residuos que se tengan producto del desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
9	**CERTIFICADO DE ORIGEN LICITO DE RECURSOS.** El oferente deberá diligenciar el formato de certificado de origen lícito de los recursos, este documento debe ser suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X	
10	**CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)** El oferente deberá aportar el certificado del registro de deudores alimentarios morosos de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6, numeral 1 de la ley 2097 del 2021		
11	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** El contratista deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 "Decreto único de reglamento del sector trabajo" especialmente en lo concerniente al artículo 2.2.4.6.24 numeral 5 parágrafo 1 y 4. Por tal motivo, el personal de técnicos deberá contar con todos los elementos de protección personal (E.P.P) que garantice su integridad personal para el desarrollo de las actividades, así mismo deberá anexar copias de los certificados de Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo (SGSST) y trabajos en alturas, expedidos por instituciones previamente certificadas con todos los implementos de seguridad industrial que garantice su integridad personal	X	
12	**CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS:** Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza al Departamento Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina a verificar en la página oficial de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, El oferente deberá aportar el certificado que no se encuentren reportados en esta base de datos por inhabilidades asociadas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establecido en la ley 1918 de 2018	X	
	Diligenciamiento Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 7, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
	Diligenciamiento Formulario Acuerdo de Confidencialidad: deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 10, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
	La firma del contratista no deberá estar registrada en el **REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA)**, actualizado por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el cual podrá ser verificado en la página, en caso de encontrarse registrado la propuesta será rechazada.	X	
	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el **REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL - RUES.**		

CONCLUCION DE LA EVALUACION

Por lo anterior, este Comité Jurídico manifiesta que la oferta presentada por el oferente, **IR ELEVADORES**, identificado con numero NIT 901692257-2, **No Cumple** con los requisitos establecidos en la invitación del proceso, así:

Aunque el oferente anexo la certificación de registro único empresarial - RUES, en la misma no se observa los anexos de la certificación por escrito firmada por el representante legal.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Antonio Castellar Ibarra
Grado: Intendente
Cargo: Investigador (A) Criminal
Cédula: 72294566
Dependencia: Unidad Basica De Investigacion Criminal Dipro Desap
Unidad: Departamento De Policia San Andres Providencia Y Santa Catalina
Correo: jose.castellar4388@correo.policia.gov.co
22/04/2026 1:26:54 p. m.

Anexo: no

Calle 2da 1 este 34
Teléfono:
desab.sepro-ubi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN TÉCNICA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS,
PROVIIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO LOGISTICO

No. GS-2026- 011674 **AREAD-GULOG - 20.1**

San Andrés,

Señor intendente
FREDY JESUS HERRERA SAEZ
Jefe Grupo de Contratos
Av. Francisco Newball 5b 1 - 34
San Andrés

Asunto: Informe evaluación técnica oferente IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ, representante legal ELEVADORES IR SAS con NIT 901692257-2.

Respetuosamente, me permito enviar a mi teniente, evaluación técnica del proceso de contratación PN DESAP MIC 014- 2026, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2026".

CONDICIONES TECNICAS

ÍTEM	FICHA TÉCNICA	OBSERVACIONES	CUMPLE	
			SI	N0
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Se requiere que el oferente tenga la capacidad de asumir y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo repuestos de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red del Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y en ese orden de ideas deberá contar con capacidad operativa para ejecutar y cumplir con los requerimientos del contrato el cual se va a desarrollar en el territorio insular de la Isla de San Andrés, teniendo en cuenta los requerimientos especiales en materia laboral que deben cumplir para realizar trabajos al interior del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El contratista mediante certificación escrita por el representante legal se compromete a prestar el servicio a través de personal profesional e idóneo que cumplan con los requisitos del orden técnico señalados en el anexo No. 1 "Especificaciones técnicas mínimas", y en el mismo documento certificara que cuenta con la capacidad administrativa y operacional necesaria para prestar el servicio objeto del presente proceso contractual. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministros de repuesto, para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red, debe efectuarse en la Av. Francisco Newball 5B1-34 en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En el caso de presentarse alguna novedad con el funcionamiento del mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, el oferente debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de una (1) hora para la atención del requerimiento.	El oferente acredita certificación por escrito, de la capacidad operativa, administrativa y logística	X	

1DS–OF–0001
VER: 7

Página 1 de 5

Aprobación: 26/05/2025

2	Diligenciamiento del ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE. NOTA: Estos ÍTEMS quedarán dentro de una Cláusula del contrato a suscribir, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.	El oferente acredita cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente proceso contractual	X	
3	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y prevenir riesgos en la ejecución del contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con actividades de suministro, instalación, mantenimiento y/o diagnóstico de sistemas eléctricos, plantas eléctricas, redes eléctricas y/o transformadores. Dicha experiencia deberá acreditarse mediante mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El valor total acumulado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Adicionalmente, al menos uno (1) de los contratos deberá tener un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial. Para la verificación de la experiencia, el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación por cada contrato. En caso de certificaciones expedidas por entidades privadas, deberá anexarse copia del contrato y/o facturación correspondiente que permita verificar la ejecución. Las certificaciones y/o actas de liquidación de los contratos debe contener lo siguiente: Nombre o razón social del cliente Objeto del contrato Número del contrato Valor del contrato Plazo de ejecución del contrato Fecha de inicio y finalización del contrato Nombre del contratista Nombre, teléfono, celular y correo electrónico de la persona para verificación NIT, Dirección, Teléfono, membrete de la entidad que lo expide y Cumplimiento Este aspecto se verificará en el Anexo - Otras condiciones verificables	El oferente NO acredita experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual		X
4	**PRECIOS FIJOS:** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos de los servicios y repuestos que sean requeridos. Serán a cargo del Contratista, los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, y seguros entre otros, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.	El oferente certifica que mantendrá los precios y condiciones ofertados	X	
5	**CALIDAD DE LOS REPUESTOS:** El oferente certificara que se comprometerá a realizar la entrega de productos nuevos, de óptima calidad, y a cambiar sin costo alguno para la entidad, en un tiempo no superior a 10 días, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales a utilizarse durante el servicio de mantenimiento correctivo.	El oferente certifica calidad de los repuestos del presente proceso contractual	X	

6	**GARANTIA:** El contratista garantizará mediante certificación expedida por el representante legal que los repuestos objeto de cambio durante el mantenimiento correctivo, corresponden a elementos genuinos, auténticos, originales de marcas reconocidas no genéricas, funcionales y operables en tiempo para los mantenimientos realizados. Se debe especificar una garantía mínima para el mantenimiento después que ocurra el cambio de los repuestos y mano de obra contado a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor, el cual podrá extenderse por el termino previsto en la respectiva póliza de calidad de los elementos que disponga la entidad en salvaguarda y cumplimiento de los riesgos y garantías. Si durante el periodo de vigencia establecido en la presente cláusula, los equipos objeto de mantenimiento preventivo y correctivo presentan defectos asociados a los materiales o componentes suministrados, o si el supervisor del contrato evidencia deficiencias en la calidad del servicio prestado, el oferente estará en la obligación de realizar los reemplazos y/o reparaciones necesarias para restablecer el funcionamiento del equipo afectado. En caso de presentarse retrasos en la prestación del servicio, se aplicará como sanción el porcentaje establecido en el anexo de condiciones técnicas mínimas habilitantes para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red y suministro de repuestos del Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Dicho porcentaje será determinado de acuerdo con el número de días de retraso, hasta un máximo de veinticinco (25) días. El valor correspondiente a la sanción será descontado del servicio facturado en el que se evidencie el incumplimiento, previa realización del debido proceso administrativo. Esto aplicará siempre que el oferente no cumpla con los tiempos establecidos en el contrato.	El oferente certifica garantía y reemplazo de elementos y repuestos sin costo adicional para la entidad	X	
7	**INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA:** El oferente deberá elaborar una certificación firmada por el representante legal en donde manifieste que cuenta con la infraestructura requerida, medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato en San Andrés Islas. En caso de que el adjudicatario sea una empresa o persona natural que no tenga domicilio en San Andrés, debe manifestar que cumplirá con los requisitos exigidos para el Departamento de San Andrés y Providencia para la ejecución del contrato.	El oferente certifica que cuenta con la infraestructura requerida, medios logísticos, técnicos y tecnológicos	X	
8	El oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá presentar los documentos en conjunto con su oferta del cumplimiento Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dependiendo de la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda; así: Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V. El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del 95% ACEPTABLE..	El oferente acredita cumplimiento Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X	

9	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente deberá realizar una certificación firmada por el representante legal donde garantice que tiene personal calificado, para el mantenimiento preventivo y/o correctivo del transformador eléctrico del comando de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, para ello deberá anexar diplomas o certificados de formación en electricidad que los acrediten (cursos, seminarios o talleres). Asimismo, deberá estar disponible de lunes a domingo, con el fin de atender los requerimientos de una forma oportuna. COORDINADOR DE PROYECTO: Ingeniero Eléctrico y/o Electricista y/o Mecánico y/o Mecatrónico y/o Electromecánico y/o Electrónico y/o Control Electrónico e instrumentación. INGENIERO ELÉCTRICO Y/O MECÁNICO: Se requiere un (01) profesional graduado y con tarjeta profesional vigente, con maestría o magister en gerencia de proyectos, quien fungirá como coordinador, con mínimo dos (2) años de experiencia. aportando certificaciones de experiencia en mantenimiento y/o instalación de transformadores y/o redes eléctricas. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: - Tecnólogo, profesional o especialista en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional - Licencia en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional. - Curso vigente de 50 horas o reentrenamiento de 20 horas en SGSST. - Certificado de trabajo avanzado seguro en alturas vigente y/o reentrenamiento en trabajo en alturas - Experiencia mínima de 3 años contada a partir de la fecha de expedición de la licencia. TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA: Matricula profesional CONTE. Con tarjeta profesional y/o matricula profesional (debe ser CONTE TE-1, TE-2, TE-3, TE-4 y TE-6). Experiencia relacionada como técnico electricista: Mínima de tres (3) años. - Certificado de trabajo avanzado seguro en alturas vigente y/o reentrenamiento en trabajo en alturas vigente. o trabajo en alturas trabajador autorizado.	El oferente acredita certificación por escrito, de la experiencia especifica del personal	X	
10	El contratista deberá presentar una certificación donde manifiesta el cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 90708 del 30 de agosto de 2013 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE", durante toda la ejecución del contrato.	El oferente certifica cumplimiento de la normatividad RETIE de los elementos y materiales utilizados	X	

11	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción. divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. (ANEXO. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.) En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el formulario Acuerdo de confidencialidad.	El oferente certifica cumplimiento de la Confidencialidad e integridad de la información institucional	X	

De igual forma, se realizó consulta en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA, con el fin de verificar, que el presente oferente, no se encuentre inscrito como infractor ambiental.

CONCEPTO: verificada la documentación presentada por el oferente IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ, representante legal ELEVADORES IR SAS con NIT 901692257-2, el funcionario evaluador se permite informar que la oferta NO CUMPLE lo solicitado en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso PN DESAP MIC 014 2026, de acuerdo a los requisitos de orden técnico.

Atentamente,

Intendente **JOSE ANGEL RODELO PEREZ**
Responsable Servicios Generales DESAP

Elaboró: IT. José Rodelo Pérez
GRULOG DESAP

Revisó: IT. José Rodelo Pérez
GRULOG DESAP

Avenida Francisco Newball 5b No. 1 – 34
Teléfono: 3203045778
desap grulo-aux@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

GS-2026-011738-DESAP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO FINANCIERO DESAP

AREAD-GRUFI - 20.1

San Andrés, 23 de abril de 2026

Señor intendente
FREDY JESUS HERRERA SAEZ
Jefe Grupo Contratos
Av. Francisco newball 5b 1 - 34
San Andrés

Asunto: informe de evaluación proceso mínima cuantía PN DESAP 014-2026

Respetuosamente me permito informar, la evaluación de orden económico, realizada a la propuesta presentada por el oferente interesado en el proceso de mínima cuantía PN DESAP 014-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR ELECTRICO, SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA ELECTRICO DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

. Encontrándome debidamente notificada para cumplir esta actividad, así:

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Página 1 de 5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO ENTIDAD	VALOR OFERTADO
1	Diagnóstico de redes eléctricas para el funcionamiento eficiente y seguro del sistema redes del Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, verificando la revisión de instalación, calidad de energía, análisis de armónicos, medición de parámetros eléctricos, análisis termográfico y demás revisiones preventivas pertinentes.	$ 4.989.000,00	$2.000.000
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica, incluyendo la subestación eléctrica, sistema eléctrico general (tableros principales y de distribución), sistema de iluminación de instalaciones, sistema de apantallamiento y puesta a tierra.	$ 16.366.176,00	$ 8.366.176
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**		
3.1	Mantenimiento preventivo de transformador de 1000 KVA, tensión 13,200 voltios en aceite en la subestación del Comando Departamento de policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Limpieza general (transformador y subestación), torque a bornes, y nivel de aceite. (El proponente o futuro contratista, deberá tramitar los permisos, documentación y coordinación necesaria ante el operador de red y coordinar con el personal de mantenimiento del comando de policía para realizar la maniobra de transferencia necesaria para sacar de operación el transformador de potencia).	$ 4.091.544,00	$1.200.000
3.2	Mantenimiento preventivo distribución eléctrica subestación limpieza de contactos ajustes de botones, borneras y tornillos revisión y ajuste soldaduras en tarjetas calibración de programación inspección y limpieza interna de los devanados	$ 7.364.779,20	$2.700.000
3.3	Mantenimiento red eléctrica de baja tensión de las instalaciones del complejo DESAP, revisión de terminales, empalmes, verificación de conexiones cumpliendo con la normatividad RETIE.	$ 4.364.313,60	$1.800.000
4	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**		
4.1	**Mantenimiento correctivo:** Suministro e instalación de conectores flexibles en CU estañados. (juego de 80 cm de longitud 3F+N 3.2KA (conexión, conector a transformador - transformador)	$ 7.092.009,60	$2.700.000
4.2	Suministro e instalación de totalizador	$ 12.274.632,00	$4.600.000
4.3	Mantenimiento general de redes eléctricas de distribución internas	$ 3.273.235,20	$950.000
4.4	Cambio cableado sulfato en mal estado (x metro)	$ 29.189,00	$29.189

4.5	Cambio de pararrayos	$ 1.636.617,60	$ 1.636.617
4.6	Termografías con inspección previa de transformador en condiciones de plena carga asignada Medición de voltaje y corriente en el devanado secundario. Medición de la secuencia de fases Análisis de respuesta bajo desenergización del transformador en seccionador principal (en media tensión) Medición de puesta a tierra y verificación de tensión Medición de resistencia Ohímica de los Devanados Pruebas de aislamiento entre devanado primario y secundario y entre devanados con respecto a tierra Verificación de la relación de transformación Limpieza interna en celda de transformador Limpieza general de terminales premoldeados y disipadores en bornes del devanado primario Limpieza general en cárcamo para inspección en línea de llegada al transformador (en media tensión) Retorqueo en terminales del primario y secundario Análisis energización de respuesta ante Inspección visual del estado en las conexiones en terminales y bornes de la máquina	$ 5.728.161,60	$1.400.000
4.7	**PUESTA A TIERRA** El Contratista instalará y conectará todos los materiales para puesta a tierra, incluyendo las conexiones a las estructuras, tableros, equipos, conductos, instrumentos, etc. Las conexiones a tierra de equipo con partes metálicas ferrosas y no ferrosas, se harán por medio de conectores de bronce o cobre, asegurándose de no hacer conexiones mecánicas entre metales que puedan reaccionar y presentar corrosión electrolítica en la unión. Todos los cables a tierra y los conectores se limpiarán cuidadosamente con un cepillo de alambre en sus puntas de conexión. La malla de puesta en tierra se instalará de acuerdo a normas vigentes. Los cables de conexión a las varillas de tierra se enterrarán no menos de 50 cm. bajo la superficie del terreno.	$ 5.182.622,40	$2.450.000
4.8	Reposición e instalación de luminaria LED tipo reflector de 150W para exteriores IP65, Incluye Accesorios de Instalación, terminales, foto control empalmes y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	$ 395.515,92	$ 395.515
4.9	Suministro, reposición e instalación de lámparas panel led de 60*60 x 48W, luz blanca.	$ 259.131,12	$ 259.131
4.10	Suministro, reposición e instalación de lámparas redonda de incrustar de 18W, luz blanca.	$ 79.103,18	$ 79.103
4.11	Suministro, reposición e instalación de lámparas redonda de incrustar de 24W, luz blanca.	$ 95.469,36	$ 95.469
4.12	Suministro, reposición e instalación de toma eléctrica de dos conexiones americana tipo HGIG 20A – 125V tierra aislada color blanco industrial para corriente normal.	$ 155.478,67	$ 155.478

4.13	Suministro, reposición e instalación de toma eléctrica de dos conexiones americana tipo HGIG 20° – 125V tierra aislada color naranja industrial para corriente regulada.	$ 155.478,67	$ 155.478
4.14	Mantenimiento, suministro, reposición e instalación módulo de transferencia subestación eléctrica (ATL 6 automatic transfer switch).	$ 6.137.316,00	$ 2.137.316
4.15	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS (PARARRAYOS Y PUESTAS A TIERRA. 1. desmontaje de las puntas para limpieza 2. revisión y prueba de la continuidad eléctrica del cable de bajada a tierra con telurómetro. 3. arreglo para las cajas de inspección con suministro de manijas y señalización 4. instalación de líneas equipotenciales: colocación de cableado para la unión eléctrica entre la malla en tierra y otro sistema 5. reemplazo de cajas de inspección en mal estado con su respectiva tapa. 6. pintura epoxica de tapas de todas las cajas de de inspección de puesta a tierra 7. suministro instalación y puesta en Funcionamiento para sistema de puesta a tierra, con varillas COOPER WELD de 14.28mm x 2 40 de cobre, con 50 mts de cable 2/0 AWG CU, para anillo inferior, incluye AISLADORES, GRAPAS, CONECTORES, BASES Y DEMAS ELEMENTOS DE SOPORTE REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN	$ 32.732.352,00	$74.000.000

NOTA 1: Se deja claridad que al momento de la realización de la propuesta económica por parte del oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas de los elementos solicitados por la entidad descritas en el anexo 1, de esta invitación.

NOTA 2: Si bien es cierto que en la estructuración del presente estudio previo se describen los elementos con su valor unitario, se deja claridad que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado, el cual corresponde a **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($115.000.000,00),** Moneda Legal Colombiana.

NOTA 3: por ser un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2026"** El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, señala que el proceso de adjudicación se realizará por la propuesta con menor valor ofertado, previo cumplimiento de los demás requisitos del orden técnico y jurídico.

NOTA 4: Se les recuerda a los proponentes que en el SECOP II, en el módulo de cuestionario deberán ofrecer el 100% del presupuesto a contratar **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($115.000.000),** Moneda Legal Colombiana, EXENTO DE IVA, aspecto que será tenido en cuenta a la par de la oferta discriminada por ítem como lo requiere la entidad. So pena de ser rechazada la oferta por las causales de rechazo, en su numeral N.

NOTA 5: Se les recuerda a los proponentes que la propuesta que supere el valor unitario estimado por la entidad será rechazada.

La propuesta presentada por el oferente**, ELEVADORES IR S.A.S** NIT 901692257. cuyo representante legal es la señora IVONNE LISETTE RODRIGUEZ GONZALEZ, NO supera los valores ofertados por el DESAP, presenta Certificación Bancaria no superior a 03 meses, presente formulario No. 2, no presente formulario No. 4.

Se solicita al oferente aclaración de precios artificialmente bajo de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, guía Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta la Nota No.2 "Evaluación Económica":

VI Solicitud de aclaraciones

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La oferta económica debe ser presentada sin superar el 20% de reducción del valor por ítems, a la cual se le aplicara lo señalado en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

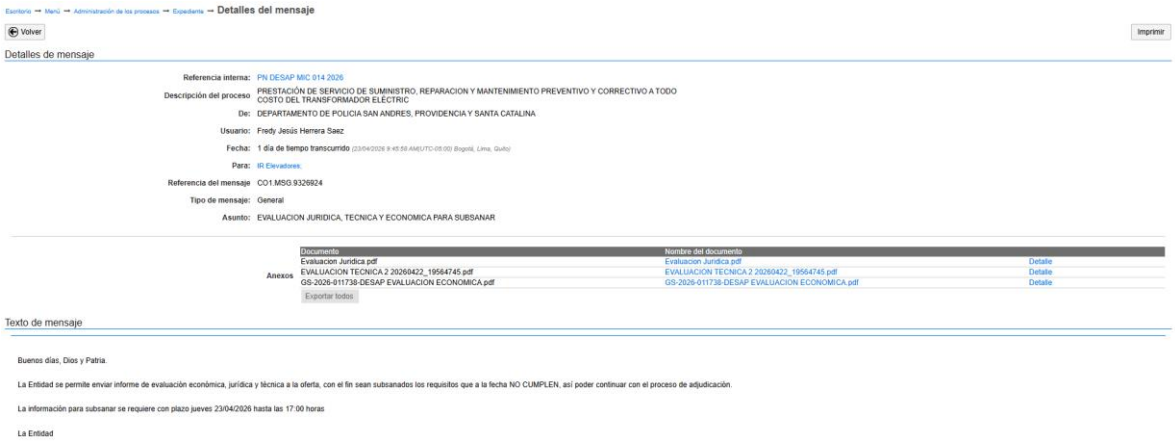
Firmado digitalmente por:
Nombre: Deyli Sofia Sarmiento Gonzalez
Grado: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cargo: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cédula: 40993591
Dependencia: Grupo Financiero Desap
Unidad: Departamento De Policia San Andres Providencia Y Santa Catalina
Correo: deyli.sarmiento1126@correo.policia.gov.co
23/04/2026 8:36:41 a. m.

Anexo: no

Av. Francisco newball 5b 1 - 34
Teléfono: (8)512 3850
desap.grufi-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Que una vez se reciben las evaluaciones por parte de los comités, se solicita al oferente mediante mensaje en la mesa de trabajo en la plataforma SECOP II, la subsanación de los requisitos de orden Económico, Técnico y Jurídico, para la continuidad del proceso.


Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Volver — Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DESAP MIC 014 2026
Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR ELÉCTRIC
De: DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Usuario: Fredy Jesús Herrera Saez
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (23/04/2026 9:45:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: IR Elevadores;
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9326924
Tipo de mensaje: General
Asunto: EVALUACION JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA PARA SUBSANAR

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Evaluacion Juridica.pdf	Evaluacion Juridica.pdf	Detalle
EVALUACION TECNICA 2 20260422_19564745.pdf	EVALUACION TECNICA 2 20260422_19564745.pdf	Detalle
GS-2026-011738-DESAP EVALUACION ECONOMICA.pdf	GS-2026-011738-DESAP EVALUACION ECONOMICA.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenos días, Dios y Patria.

La Entidad se permite enviar informe de evaluación económica, jurídica y técnica a la oferta, con el fin sean subsanados los requisitos que a la fecha NO CUMPLEN, así poder continuar con el proceso de adjudicación.

La información para subsanar se requiere con plazo jueves 23/04/2026 hasta las 17:00 horas

La Entidad

Que mediante mensaje en la mesa de trabajo SECOP II, se recibe por parte del oferente evaluado documentación solicitada para la subsanación. La cual es remitida mediante correo electrónico al comité evaluador para su verificación.


Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Volver — Contestar — Contestar a todos — Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DESAP MIC 014 2026
Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR ELÉCTRIC
De: IR Elevadores
Usuario: Ivonne Lisette Rodriguez Gonzalez
Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido (23/04/2026 4:35:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9329727
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: EVALUACION JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA PARA SUBSANAR

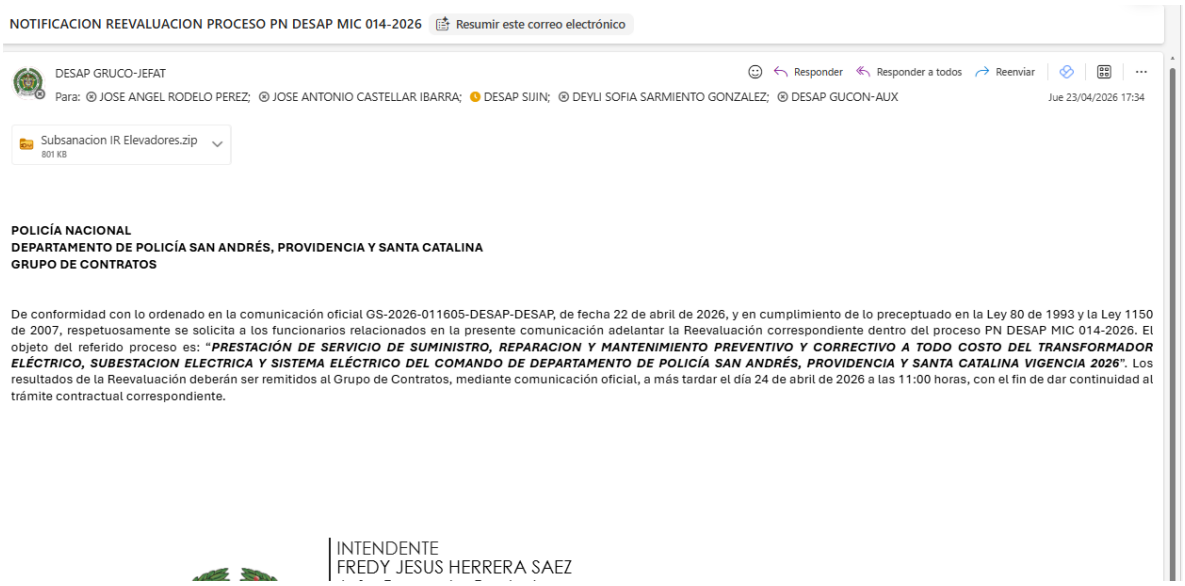
Anexos

Documento	Nombre del documento	
PRECIOS BAJOS SAN ANDRES.pdf	PRECIOS BAJOS SAN ANDRES.pdf	Detalle
REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL RUES.pdf	REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL RUES.pdf	Detalle
Experiencia IR SAS.pdf	Experiencia IR SAS.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Que mediante comunicación oficial electrónica el comité evaluador Económico, Técnico y Jurídico del proceso se recibe la reevaluación de este orden así:


NOTIFICACION REEVALUACION PROCESO PN DESAP MIC 014-2026 — Resumir este correo electrónico

DESAP GRUCO-JEFAT — Responder — Responder a todos — Reenviar

Para: JOSE ANGEL RODELO PEREZ; JOSE ANTONIO CASTELLAR IBARRA; DESAP SIJIN; DEYLI SOFIA SARMIENTO GONZALEZ; DESAP GUCON-AUX — Jue 23/04/2026 17:34

Subsanacion IR Elevadores.zip
801 KB

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO DE CONTRATOS

De conformidad con lo ordenado en la comunicación oficial GS-2026-011605-DESAP-DESAP, de fecha 22 de abril de 2026, y en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, respetuosamente se solicita a los funcionarios relacionados en la presente comunicación adelantar la Reevaluación correspondiente dentro del proceso PN DESAP MIC 014-2026. El objeto del referido proceso es: "***PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2026***". Los resultados de la Reevaluación deberán ser remitidos al Grupo de Contratos, mediante comunicación oficial, a más tardar el día 24 de abril de 2026 a las 11:00 horas, con el fin de dar continuidad al trámite contractual correspondiente.

INTENDENTE
FREDY JESUS HERRERA SAEZ

REEVALUACIÓN JURÍDICA:

GS-2026-011912-DESAP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DIPRO DESAP

CEA.3.0-07
2739295033

SUBIN-UBIC - 20.1

San Andrés, 24 de abril de 2026

Señor (a) intendente
FREDY JESUS HERRERA SAEZ
Jefe Grupo Contratos
Av. Francisco newball 5b 1 - 34
San Andrés

Asunto: Reevaluación del orden jurídico IR ELEVADORES

Proceso de Contratación de mínima cuantía PN DESAP MIC 014- 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2026".**

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**	X	
2	**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.** Certificado de Existencia y Representación legal o Matricula Mercantil ORIGINAL expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta el cual deberá reflejar la renovación y vigencia de la matricula mercantil en concordancia con lo establecido en el artículo 33 Código de Comercio Decreto 410 de 1971. Nota. Si el representante legal es nombrado mediante decreto, acta de posesión o acto administrativo se debe anexar fotocopia de los mismos	X	
3	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE.**	X	
4	**IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA** El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	X	
5	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y CONTRAVENCIONALES.** La Policía Nacional, Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, verificara los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes judiciales en la Policía Nacional, consulta en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la Policía Nacional, antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana", del representante legal y/u oferente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.	X	

Página **1** de **3**

6	**CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES.** El oferente debe anexar certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, donde se especifique que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales de empresa y/o personal natural que se presente al proceso de contratación. ✓ Persona jurídica, debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público y las planillas de seguridad social de los últimos seis meses. ✓ Persona natural debe anexar la fotocopia de pago de la planilla de seguridad social como independiente. ✓ En todo caso deberá diligenciar el formulario que se estipule y que corresponda en cada caso siguiendo las instrucciones que fije la entidad.	X	
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCION.** El oferente deberá diligenciar el formato de compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X	
8	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.** El oferente deberá diligenciar el formato del Compromiso Sistema de Gestión Ambiental para el manejo de los residuos que se tengan producto del desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
9	**CERTIFICADO DE ORIGEN LICITO DE RECURSOS.** El oferente deberá diligenciar el formato de certificado de origen lícito de los recursos, este documento debe ser suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X	
10	**CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)** El oferente deberá aportar el certificado del registro de deudores alimentarios morosos de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6, numeral 1 de la ley 2097 del 2021		
11	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** El contratista deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 "Decreto único de reglamento del sector trabajo" especialmente en lo concerniente al artículo 2.2.4.6.24 numeral 5 parágrafo 1 y 4. Por tal motivo, el personal de técnicos deberá contar con todos los elementos de protección personal (E.P.P) que garantice su integridad personal para el desarrollo de las actividades, así mismo deberá anexar copias de los certificados de Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo (SGSST) y trabajos en alturas, expedidos por instituciones previamente certificadas con todos los implementos de seguridad industrial que garantice su integridad personal	X	
12	**CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS:** Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza al Departamento Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina a verificar en la página oficial de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, El oferente deberá aportar el certificado que no se encuentren reportados en esta base de datos por inhabilidades asociadas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establecido en la ley 1918 de 2018	X	
	Diligenciamiento Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 7, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
	Diligenciamiento Formulario Acuerdo de Confidencialidad: deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 10, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
	La firma del contratista no deberá estar registrada en el **REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA)**, actualizado por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el cual podrá ser verificado en la página, en caso de encontrarse registrado la propuesta será rechazada.	X	
	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el **REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL - RUES.**	X	

CONCLUCION DE LA EVALUACION

Por lo anterior, este Comité Jurídico manifiesta que la oferta presentada por el oferente, **IR ELEVADORES**, identificado con numero NIT 901692257-2, **Cumple** con los requisitos establecidos en la invitación del proceso.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Antonio Castellar Ibarra
Grado: Intendente
Cargo: Investigador (A) Criminal
Cédula: 72294566
Dependencia: Unidad Basica De Investigacion Criminal Dipro Desap
Unidad: Departamento De Policia San Andres Providencia Y Santa Catalina
Correo: jose.castellar4388@correo.policia.gov.co
24/04/2026 11:41:03 a. m.

Anexo: no

Calle 2da 1 este 34
Teléfono:
desab.sepro-ubi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

REEVALUACIÓN TÉCNICA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS,
PROVIIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO LOGISTICO

No. GS-2026- 011874 **AREAD-GULOG - 20.1**

San Andrés, 23 ABR 2026

Señor intendente
FREDY JESUS HERRERA SAEZ
Jefe Grupo de Contratos
Av. Francisco Newball 5b 1 - 34
San Andrés

Asunto: Informe reevaluación técnica oferente IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ, representante legal ELEVADORES IR SAS con NIT 901692257-2.

De manera atenta, me permito enviar al señor mando del nivel ejecutivo, evaluación técnica del proceso de contratación PN DESAP MIC 014- 2026, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2026".

CONDICIONES TECNICAS

ÍTEM	FICHA TÉCNICA	OBSERVACIONES	CUMPLE	
			SI	N0
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Se requiere que el oferente tenga la capacidad de asumir y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo repuestos de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red del Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y en ese orden de ideas deberá contar con capacidad operativa para ejecutar y cumplir con los requerimientos del contrato el cual se va a desarrollar en el territorio insular de la Isla de San Andrés, teniendo en cuenta los requerimientos especiales en materia laboral que deben cumplir para realizar trabajos al interior del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El contratista mediante certificación escrita por el representante legal se compromete a prestar el servicio a través de personal profesional e idóneo que cumplan con los requisitos del orden técnico señalados en el anexo No. 1 "Especificaciones técnicas mínimas", y en el mismo documento certificara que cuenta con la capacidad administrativa y operacional necesaria para prestar el servicio objeto del presente proceso contractual. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministros de repuesto, para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red, debe efectuarse en la Av. Francisco Newball 5B1-34 en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En el caso de presentarse alguna novedad con el funcionamiento del mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, el oferente debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de una (1) hora para la atención del requerimiento.	El oferente acredita certificación por escrito, de la capacidad operativa, administrativa y logística	X	

1DS–OF–0001
VER: 7

Página 1 de 5

Aprobación: 26/05/2025

2	Diligenciamiento del ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE. NOTA: Estos ÍTEMS quedarán dentro de una Cláusula del contrato a suscribir, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.	El oferente acredita cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente proceso contractual	X	
3	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y prevenir riesgos en la ejecución del contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con actividades de suministro, instalación, mantenimiento y/o diagnóstico de sistemas eléctricos, plantas eléctricas, redes eléctricas y/o transformadores. Dicha experiencia deberá acreditarse mediante mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El valor total acumulado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Adicionalmente, al menos uno (1) de los contratos deberá tener un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial. Para la verificación de la experiencia, el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación por cada contrato. En caso de certificaciones expedidas por entidades privadas, deberá anexarse copia del contrato y/o facturación correspondiente que permita verificar la ejecución. Las certificaciones y/o actas de liquidación de los contratos debe contener lo siguiente: Nombre o razón social del cliente Objeto del contrato Número del contrato Valor del contrato Plazo de ejecución del contrato Fecha de inicio y finalización del contrato Nombre del contratista Nombre, teléfono, celular y correo electrónico de la persona para verificación NIT, Dirección, Teléfono, membrete de la entidad que lo expide y Cumplimiento Este aspecto se verificará en el Anexo - Otras condiciones verificables	El oferente acredita experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual	X	
4	**PRECIOS FIJOS:** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos de los servicios y repuestos que sean requeridos. Serán a cargo del Contratista, los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, y seguros entre otros, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.	El oferente certifica que mantendrá los precios y condiciones ofertados	X	
5	**CALIDAD DE LOS REPUESTOS:** El oferente certificara que se comprometerá a realizar la entrega de productos nuevos, de óptima calidad, y a cambiar sin costo alguno para la entidad, en un tiempo no superior a 10 días, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales a utilizarse durante el servicio de mantenimiento correctivo.	El oferente certifica calidad de los repuestos del presente proceso contractual	X	

6	**GARANTIA:** El contratista garantizará mediante certificación expedida por el representante legal que los repuestos objeto de cambio durante el mantenimiento correctivo, corresponden a elementos genuinos, auténticos, originales de marcas reconocidas no genéricas, funcionales y operables en tiempo para los mantenimientos realizados. Se debe especificar una garantía mínima para el mantenimiento después que ocurra el cambio de los repuestos y mano de obra contado a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor, el cual podrá extenderse por el termino previsto en la respectiva póliza de calidad de los elementos que disponga la entidad en salvaguarda y cumplimiento de los riesgos y garantías. Si durante el periodo de vigencia establecido en la presente cláusula, los equipos objeto de mantenimiento preventivo y correctivo presentan defectos asociados a los materiales o componentes suministrados, o si el supervisor del contrato evidencia deficiencias en la calidad del servicio prestado, el oferente estará en la obligación de realizar los reemplazos y/o reparaciones necesarias para restablecer el funcionamiento del equipo afectado. En caso de presentarse retrasos en la prestación del servicio, se aplicará como sanción el porcentaje establecido en el anexo de condiciones técnicas mínimas habilitantes para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red y suministro de repuestos del Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Dicho porcentaje será determinado de acuerdo con el número de días de retraso, hasta un máximo de veinticinco (25) días. El valor correspondiente a la sanción será descontado del servicio facturado en el que se evidencie el incumplimiento, previa realización del debido proceso administrativo. Esto aplicará siempre que el oferente no cumpla con los tiempos establecidos en el contrato.	El oferente certifica garantía y reemplazo de elementos y repuestos sin costo adicional para la entidad	X	
7	**INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA:** El oferente deberá elaborar una certificación firmada por el representante legal en donde manifieste que cuenta con la infraestructura requerida, medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato en San Andrés Islas. En caso de que el adjudicatario sea una empresa o persona natural que no tenga domicilio en San Andrés, debe manifestar que cumplirá con los requisitos exigidos para el Departamento de San Andrés y Providencia para la ejecución del contrato.	El oferente certifica que cuenta con la infraestructura requerida, medios logísticos, técnicos y tecnológicos	X	
8	El oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá presentar los documentos en conjunto con su oferta del cumplimiento Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dependiendo de la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda; así: Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V. El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del 95% ACEPTABLE..	El oferente acredita cumplimiento Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X	

9	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente deberá realizar una certificación firmada por el representante legal donde garantice que tiene personal calificado, para el mantenimiento preventivo y/o correctivo del transformador eléctrico del comando de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, para ello deberá anexar diplomas o certificados de formación en electricidad que los acrediten (cursos, seminarios o talleres). Asimismo, deberá estar disponible de lunes a domingo, con el fin de atender los requerimientos de una forma oportuna. COORDINADOR DE PROYECTO: Ingeniero Eléctrico y/o Electricista y/o Mecánico y/o Mecatrónico y/o Electromecánico y/o Electrónico y/o Control Electrónico e instrumentación. INGENIERO ELÉCTRICO Y/O MECÁNICO: Se requiere un (01) profesional graduado y con tarjeta profesional vigente, con maestría o magister en gerencia de proyectos, quien fungirá como coordinador, con mínimo dos (2) años de experiencia. aportando certificaciones de experiencia en mantenimiento y/o instalación de transformadores y/o redes eléctricas. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: - Tecnólogo, profesional o especialista en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional - Licencia en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional. - Curso vigente de 50 horas o reentrenamiento de 20 horas en SGSST. - Certificado de trabajo avanzado seguro en alturas vigente y/o reentrenamiento en trabajo en alturas - Experiencia mínima de 3 años contada a partir de la fecha de expedición de la licencia. TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA: Matricula profesional CONTE. Con tarjeta profesional y/o matricula profesional (debe ser CONTE TE-1, TE-2, TE-3, TE-4 y TE-6). Experiencia relacionada como técnico electricista: Mínima de tres (3) años. - Certificado de trabajo avanzado seguro en alturas vigente y/o reentrenamiento en trabajo en alturas vigente. o trabajo en alturas trabajador autorizado.	El oferente acredita certificación por escrito, de la experiencia especifica del personal	X	
10	El contratista deberá presentar una certificación donde manifiesta el cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 90708 del 30 de agosto de 2013 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE", durante toda la ejecución del contrato.	El oferente certifica cumplimiento de la normatividad RETIE de los elementos y materiales utilizados	X	

11	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción. divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. (ANEXO. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.) En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el formulario Acuerdo de confidencialidad.	El oferente certifica cumplimiento de la Confidencialidad e integridad de la información institucional	X	

De igual forma, se realizó consulta en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA, con el fin de verificar, que el presente oferente, no se encuentre inscrito como infractor ambiental.

CONCEPTO: verificada la documentación presentada por el oferente IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ, representante legal ELEVADORES IR SAS con NIT 901692257-2, el funcionario evaluador se permite informar que la oferta CUMPLE lo solicitado en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso PN DESAP MIC 014 2026, de acuerdo a los requisitos de orden técnico.

Atentamente,

Intendente **JOSE ANGEL RODELO PEREZ**
Responsable Servicios Generales DESAP

Elaboro: IT. José Rodelo Pérez
GRULOG DESAP

Revisó: IT. José Rodelo Pérez
GRULOG DESAP

Avenida Francisco Newball 5b No. 1 – 34
Teléfono: 3203045778
desap.grulo-aux@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

REEVALUACIÓN ECONÓMICA:

GS-2026-011898-DESAP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO FINANCIERO DESAP

AREAD-GRUFI - 20.1

San Andrés, 24 de abril de 2026

Señor (a) intendente
FREDY JESUS HERRERA SAEZ
Jefe Grupo Contratos
Av. Francisco newball 5b 1 - 34
San Andrés

Asunto: informe de evaluación proceso mínima cuantía PN DESAP 014-2026

Respetuosamente me permito informar, la evaluación de orden económico, realizada a la propuesta presentada por el oferente interesado en el proceso de mínima cuantía PN DESAP 014-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR ELECTRICO, SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA ELECTRICO DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

. Encontrándome debidamente notificada para cumplir esta actividad, así:

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO ENTIDAD	VALOR OFERTADO
1	Diagnóstico de redes eléctricas para el funcionamiento eficiente y seguro del sistema redes del Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina. verificando la revisión de instalación, calidad de energía, análisis de armónicos, medición de parámetros eléctricos, análisis termográfico y demás revisiones preventivas pertinentes.	$ 4.989.000,00	$2.000.000
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica, incluyendo la subestación eléctrica, sistema eléctrico general (tableros principales y de distribución), sistema de iluminación de instalaciones, sistema de apantallamiento y puesta a tierra.	$ 16,366.176,00	$ 8.366.176
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**		
3.1	Mantenimiento preventivo de transformador de 1000 KVA, tensión 13,200 voltios en aceite en la subestación del Comando Departamento de policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Limpieza general (transformador y subestación), torque a bornes, y nivel de aceite. (El proponente o futuro contratista, deberá tramitar los permisos, documentación y coordinación necesaria ante el operador de red y coordinar con el personal de mantenimiento del comando de policía para realizar la maniobra de transferencia necesaria para sacar de operación el transformador de potencia).	$ 4.091.544,00	$1.200.000
3.2	Mantenimiento preventivo distribución eléctrica subestación limpieza de contactos ajustes de botones, borneras y tornillos revisión y ajuste soldaduras en tarjetas calibración de programación inspección y limpieza interna de los devanados	$ 7.364.779,20	$2.700.000
3.3	Mantenimiento red eléctrica de baja tensión de las instalaciones del complejo DESAP, revisión de terminales, empalmes, verificación de conexiones cumpliendo con la normatividad RETIE.	$ 4.364.313,60	$1.800.000
4	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**		
4.1	**Mantenimiento correctivo:** Suministro e instalación de conectores flexibles en CU estañados. (juego de 80 cm de longitud 3F+N 3.2KA (conexión, conector a transformador - transformador)	$ 7.092.009,60	$2.700.000
4.2	Suministro e instalación de totalizador	$ 12.274.632,00	$4.600.000
4.3	Mantenimiento general de redes eléctricas de distribución internas	$ 3.273.235,20	$950.000
4.4	Cambio cableado sulfato en mal estado (x metro)	$ 29.189,00	$29.189

4.5	Cambio de pararrayos	$ 1.636.617,60	$ 1.636.617
4.6	Termografías con inspección previa de transformador en condiciones de plena carga asignada Medición de voltaje y corriente en el devanado secundario. Medición de la secuencia de fases Análisis de respuesta bajo desenergizacion del transformador en seccionador principal (en media tensión) Medición de puesta a tierra y verificación de tensión Medición de resistencia Ohmica de los Devanados Pruebas de aislamiento entre devanado primario y secundario y entre devanados con respecto a tierra Verificación de la relación de transformación Limpieza interna en celda de transformador Limpieza general de terminales premoldeados y disipadores en bornes del devanado primario Limpieza general en cárcamo para inspección en línea de llegada al transformador (en media tensión) Retorqueo en terminales del primario y secundario Análisis energización de respuesta ante Inspección visual del estado en las conexiones en terminales y bornes de la máquina	$ 5.728.161,60	$1.400.000
4.7	**PUESTA A TIERRA.** El Contratista instalará y conectará todos los materiales para puesta a tierra, incluyendo las conexiones a las estructuras, tableros, equipos, conductos, instrumentos, etc. Las conexiones a tierra de equipo con partes metálicas ferrosas y no ferrosas, se harán por medio de conectores de bronce o cobre, asegurándose de no hacer conexiones mecánicas entre metales que puedan reaccionar y presentar corrosión electrolítica en la unión. Todos los cables a tierra y los conectores se limpiarán cuidadosamente con un cepillo de alambre en sus puntas de conexión. La malla de puesta en tierra se instalará de acuerdo a normas vigentes. Los cables de conexión a las varillas de tierra se enterrarán no menos de 50 cm, bajo la superficie del terreno.	$ 5.182.622,40	$2.450.000
4.8	Reposición e instalación de luminaria LED tipo reflector de 150W para exteriores IP65, Incluye Accesorios de Instalación, terminales, foto control empalmes y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento	$ 395.515,92	$ 395.515
4.9	Suministro, reposición e instalación de lámparas panel led de 60*60 x 48W, luz blanca.	$ 259.131,12	$ 259.131
4.10	Suministro, reposición e instalación de lámparas redonda de incrustar de 18W, luz blanca.	$ 79.103,18	$ 79.103
4.11	Suministro, reposición e instalación de lamparas redonda de incrustar de 24W, luz blanca.	$ 95.469,36	$ 95.469
4.12	Suministro, reposición e instalación de toma eléctrica de dos conexiones americana tipo HGIG 20A – 125V tierra aislada color blanco industrial para corriente normal.	$ 155.478,67	$ 155.478

4.13	Suministro, reposición e instalación de toma eléctrica de dos conexiones americana tipo HGIG 20° – 125V tierra aislada color naranja industrial para corriente regulada.	$ 155.478,67	$ 155.478
4.14	Mantenimiento, suministro, reposición e instalación módulo de transferencia subestación eléctrica (ATL 6 automatic transfer switch).	$ 6.137.316,00	$ 2.137.316
4.15	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS (PARARRAYOS Y PUESTAS A TIERRA. 1. desmontaje de las puntas para limpieza 2. revisión y prueba de la continuidad eléctrica del cable de bajada a tierra con telurómetro. 3. arreglo para las cajas de inspección con suministro de manijas y señalización 4. instalación de líneas equipotenciales: colocación de cableado para la unión eléctrica entre la malla en tierra y otro sistema 5. reemplazo de cajas de inspección en mal estado con su respectiva tapa. 6. pintura epoxica de tapas de todas las cajas de de inspección de puesta a tierra 7. suministro instalación y puesta en Funcionamiento para sistema de puesta a tierra, con varillas COOPER WELD de 14.28mm x 2.40 de cobre, con 50 mts de cable 2/0 AWG CU, para anillo inferior, incluye AISLADORES, GRAPAS, CONECTORES, BASES Y DEMAS ELEMENTOS DE SOPORTE REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN	$ 32.732.352,00	$14.000.000

NOTA 1: Se deja claridad que al momento de la realización de la propuesta económica por parte del oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas de los elementos solicitados por la entidad descritas en el anexo 1, de esta invitación.

NOTA 2: Si bien es cierto que en la estructuración del presente estudio previo se describen los elementos con su valor unitario, se deja claridad que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado, el cual corresponde a **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($115.000.000,00),** Moneda Legal Colombiana.

NOTA 3: por ser un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2026"** El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, señala que el proceso de adjudicación se realizará por la propuesta con menor valor ofertado, previo cumplimiento de los demás requisitos del orden técnico y jurídico.

NOTA 4: Se les recuerda a los proponentes que en el SECOP II, en el módulo de cuestionario deberán ofrecer el 100% del presupuesto a contratar **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($115.000.000),** Moneda Legal Colombiana, EXENTO DE IVA, aspecto que será tenido en cuenta a la par de la oferta discriminada por ítem como lo requiere la entidad. So pena de ser rechazada la oferta por las causales de rechazo, en su numeral N.

NOTA 5: Se les recuerda a los proponentes que la propuesta que supere el valor unitario estimado por la entidad será rechazada.

La propuesta presentada por el oferente**, ELEVADORES IR S.A.S** NIT 901692257, cuyo representante legal es la señora IVONNE LISETTE RODRIGUEZ GONZALEZ, NO supera los valores ofertados por el DESAP, el oferente aporta el formulario No.2 – Datos del Beneficiario en cuenta, debidamente diligenciado en su totalidad, así como la Certificación Bancaria con fecha 30/03/2026.

En consecuencia, el oferente CUMPLE con los requisitos de orden económico establecidos por el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Deyli Sofia Sarmiento Gonzalez
Grado: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cargo: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cédula: 40993591
Dependencia: Grupo Financiero Desap
Unidad: Departamento De Policia San Andres Providencia Y Santa Catalina
Correo: deyli.sarmiento1126@correo.policia.gov.co
24/04/2026 10:17:21 a. m.

Anexo: no

Av. Francisco newball 5b 1 - 34
Teléfono: (8)512 3850
desap.grufi-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Así las cosas y de acuerdo con lo analizado de las evaluaciones Económica, Jurídica y Técnica, por parte del comité evaluador para el proceso PN DESAP MIC 014 2026, se tiene el siguiente consolidado así:

N°	PROPONENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO
1	ELEVADORES IR SAS, Identificado con NIT N°. 901692257-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se puede establecer que el proponente ELEVADORES IR SAS, Identificado con NIT, 901692257-2, CUMPLE con los requisitos establecidos en el actual proceso contractual.

Por último, señalar que el actual informe de consolidación se publica en la plataforma SECOP II.

Atentamente,



Intendente **FREDY HERRERA SAEZ**
Jefe Grupo de Contratos DESAP

Avenida Francisco Newball No. 5B-34
Teléfono(s) 3022363220
desap.gruco-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA